

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13426 ORDEN de 28 de mayo de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes correspondientes a los Cuerpos Técnico, Administrativo y Auxiliar en varias Universidades.

Imos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Técnicos, Administrativos y Auxiliares en varias Universidades, por Orden de 13 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18, núm. 15) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1984, número 20), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984 y en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destinos a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, en las Universidades que se citan, declarándoseles en la situación de supernumerario, en las condiciones previstas en el artículo 46 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 25 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión en las respectivas Universidades deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si ra-

dican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad o de reintegro al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 18 del Decreto 1106/1986, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso, así como la Jefatura de Personal de cada Universidad donde causen alta, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, con mención expresa a la situación de supernumerario, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Departamento, en el mismo día en que se extienda.

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de mayo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Núm. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado
A02PG18192	Magán del Cerro, Carmen	Educación y Ciencia. Cádiz	Universidad de Alcalá de Henares.
A02PG11505	García Díaz, José Angel	Economía y Hacienda. Guadalajara.	Universidad de Alcalá de Henares.
A03PG29372	Serna López, Leonor	Economía y Hacienda. Madrid	Universidad de Alcalá de Henares.
A03PG31729	Fernández Martín, Gregoria	Sanidad y Consumo. Madrid	Universidad de Alcalá de Henares.
A03PG27071	Lorente López, Margarita	Economía y Hacienda. Alicante	Universidad de Alicante.
A03PG18279	Gosálvez Pinheiro, M. del Carmen	Economía y Hacienda. Alicante	Universidad de Alicante.
A03PG35475	Vaquero Gómez, Feliciano	Educación y Ciencia. Alicante	Universidad de Alicante.
T06PG12A1820	Chica Amores, José Antonio de la	Sanidad y Consumo. Alicante	Universidad de Alicante.
A02PG12968	Martínez Ugidos, M. Isabel	Obras Públicas y Urbanismo. Barcelona	Universidad de Barcelona.
A03PG12412	Revilla Ordóñez, M. Dolores	Cultura. Barcelona	Universidad de Barcelona.
T06PG12A347	Vera Morenate, M. del Pilar	Interior. Barcelona	Universidad Aut. de Barcelona.
A03PG32507	Núñez Almansa, M. Luisa	Interior. Badajoz	Universidad de Extremadura (Badajoz).
A03PG35400	Oreja Ranz, José Antonio	Educación y Ciencia. Mérida (Badajoz)	Universidad de Extremadura (Badajoz).
T35EC03A10	Acosta Pijuán, Carmen	Universidad de Córdoba	Universidad de Extremadura (Badajoz).
A03PG35447	Sánchez Pérez, Manuel Jesús	Educación y Ciencia. Trujillo (Cáceres)	Universidad de Extremadura (Cáceres).
A03PG28778	Azar Ferrando, José Luis	Economía y Hacienda. Lérica	Universidad de Granada.
A03PG34986	Tallón Yáñez, M. Julia	Educación y Ciencia. Granada	Universidad de Granada.
A24PG221	Coba Bethencourt, José Antonio de la	Cultura. La Laguna	Universidad de La Laguna (La Laguna).
A02PG11921	Torre García, Jesús de la	Trabajo y Seguridad Social. Jaén.	Universidad de La Laguna (La Laguna).
A03PG31819	San Miguel Repulles, Silvia	Educación y Ciencia. Madrid	Universidad de León.
A03PG34031	Ciría Poza, Rosa María	Economía y Hacienda. Madrid	Universidad de León.
A03PG22212	Martínez Rodríguez, M. Olga	Obras Públicas y Urbanismo. Barcelona	Universidad de León.
A03PG25478	Panero Pérez, Eloina	Comunidad Castilla y León. León.	Universidad de León.
T06PG09A2881	Cicuández Alonso, Santano	Administración Territorial. Madrid.	Universidad Complutense de Madrid.
A03PG15837	Bueno González, M. de los Angeles	Trabajo y Seguridad Social. Madrid	Universidad Aut. de Madrid (Madrid, Canto Blanco).

Num. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado
A02PG29758	Pérez García, José Antonio	Sanidad y Consumo, Madrid	Universidad Aut. de Madrid (Madrid, Canto Blanco)
A01PG2525	Rodolfo Boeta, Rodolfo	Educación y Ciencia, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
A03PG30017	García Algarrta, Julia	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
AS3PG022	Castilla Villarchao, Amparo	Obras Públicas y Urbanismo, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
T06PG12A2183	Medina de la Vega, M. Isabel	Excedencia voluntaria	Universidad Politécnica de Madrid
A03PG34487	Carmena Alvarez, María Luz	Educación y Ciencia, Valencia	Universidad de Málaga
A03PG30042	Carrasco Fernández, María	Jta. Aut. Andalucía (Málaga)	Universidad de Málaga
A03PG35520	Carrera Rodríguez, Yolanda	Educación y Ciencia, Almería	Universidad de Málaga
A03PG34778	Lupión Cobos, Juan Manuel	Educación y Ciencia, Coín (Málaga)	Universidad de Málaga
A03PG34511	Navas Rodríguez, Encarnación	Educación y Ciencia, Estepona (Málaga)	Universidad de Málaga
T24EC03A156	Máiquez Rodríguez, M. Isabel	Universidad Autónoma, Madrid	Universidad de Málaga
T06PG11A2391	Hernández Carrillo, Miguel	Trabajo y Seguridad Social (IMAC), Educación y Ciencia, Orihuela (Alicante)	Universidad de Murcia
A03PG25183	Díaz Manzanaera, M. Dolores	Trabajo y Seguridad Social, Málaga	Universidad de Murcia
A03PG34580	Ferrer Manzano, M. Dolores	Trabajo y Seguridad Social, Málaga	Universidad de Murcia
A03PG34928	Ortiz López, M. Pilar	Educación y Ciencia, Cartagena (Murcia)	Universidad de Murcia
A3PG30894	Sanchez Sánchez, María	Economía y Hacienda, Fuerteventura (Las Palmas)	Universidad de Murcia
A03PG34483	Martos Aulió, Aurora María	Educación y Ciencia, Alcantarilla (Murcia)	Universidad de Murcia
A03PG34800	García Rico, M. Dolores	Educación y Ciencia, Torrepacheco (Murcia)	Universidad de Murcia
A03PG16010	Cuevas Riestra, José Florentino	Interior, Oviedo	Universidad de Oviedo
A03PG27968	Sierra Rubio, M. Dolores	Economía y Hacienda, Moreda Aller (Asturias)	Universidad de Oviedo
A03PG28125	Fernández Iglesias, M. Manuela	Educación y Ciencia, Llanes (Asturias)	Universidad de Oviedo
A02PG9213	Pizarro Astudillo, Concepción	Interior, Zamora	Universidad de Salamanca
A03PG33314	Martínez Díez, Concepción	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad de Santander
A03PG27226	Gutiérrez Ibañez, Margarita	Economía y Hacienda, Oviedo	Universidad de Santander
A03PG35514	Merino Antón, Concepción	Educación y Ciencia, Torreveja (Alicante)	Universidad de Santander
A03PG35413	Gonzalez Moradillo, José Javier	Educación y Ciencia, Elche (Alicante)	Universidad de Santander
A03PG34764	Fernández Ortiz, M. Antonia	Educación y Ciencia, Mieres (Asturias)	Universidad de Santander
A03PG34820	Monasterio Carró, Ana Rosa	Educación y Ciencia, Sama de Langreo (Asturias)	Universidad de Santander
T25EC03A24	Pardo Delgado, Miguel Ángel	Universidad Autónoma, Barcelona	Universidad de Santander
A01PG1435	Torreblanca Vergara, José	Comunidad Aut. Andalucía	Universidad de Sevilla
A01PG2075	Ríos Capapé Alegret, Joaquín	Excedente voluntario	Universidad de Valencia
A02PG8391	Fernández Ibarra, M. Luisa	Excedente voluntario	Universidad de Valencia
A02PG12861	Dobón Guillen, Ascensión	Universidad Polit. Valencia	Universidad de Valencia
T23EC02A10	Guardiola Madera, Rafael	Universidad Polit. Valencia	Universidad de Valencia
A02PG16899	Aliaga Urios, M. Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG30798	Viñado Pérez, M. Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG32854	Sarmartin López, Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG35064	Bahilo Ros, M. del Mar	Educación y Ciencia, Onteniente	Universidad de Valencia
T15EC03A108	Cotilla Martínez, M. Luisa	Universidad de Stgo. Compostela	Universidad de Valencia
T18EC03A30	Mariblanca Mari, Concepción	Universidad de Alicante	Universidad de Valencia
A03PG32035	Abia Sarmiento, María Eva	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad Polit. de Valencia
A02PG11587	Poza González, María José	Economía y Hacienda, Cádiz	Universidad de Valladolid
T25EC02A22	Rúa Aramburu, M. Dolores de la	Universidad Aut. Barna (Bellaterra)	Universidad de Zaragoza (Pamplona)
A02PG12725	Román García, M. del Rosario	Sanidad y Consumo, Madrid	Universidad de Zaragoza (Teruel)
A03PG28856	Gracia Sánchez, Rosa María	Educación y Ciencia, Huesca	Universidad de Zaragoza (Huesca)
A03PG33989	Mata Sainz, Reyes de la	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad de Zaragoza (Soria)
A02PG11703	Sánchez González, María	PG. MUFACE, Madrid	Universidad Nacional de Educación a Distancia

13427

ORDEN de 28 de mayo de 1984 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos autónomos.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos Autónomos, por Orden de 8 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22, número 45) de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966 de 28 de abril.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destinos a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, en los Organismos Autónomos que se citan, declarándoles en la situación de supernumerario en las condiciones previstas en el artículo 46 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 25 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión en los respectivos Organismos Autónomos deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966 de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que cambien baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las siguientes certificaciones de cese o posesión con mención expresa a la situación de supernumerario, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Departamento, en el mismo día en que se extienda.